

<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	
<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Acta No. 58</b>
<b>Fecha:</b> 24 de junio de 2021	<b>Lugar:</b> Medellín Virtual - Microsoft Teams
<b>Realiza el acta:</b> Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Directivo	

<b>ASISTENTES</b>		
No.	Nombre	Calidad
1	Luz Mariela Sorza Zapata	Delegada del Gobernador de Antioquia – presidente Consejo Directivo
2	Carlos Alberto Palacio Tobón	Representante designado del presidente de la República
3	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
4	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los exrectores
5	Sebastián Gómez Jaramillo	Representante de los Profesores
6	Aura María Vasco Ospina	Representante de los Estudiantes
7	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
8	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados
9	Jasson Alberto De La Rosa Isaza	Rector
10	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria General

<b>AUSENTES</b>		
No.	Nombre	Calidad
1	Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación

<b>INVITADOS</b>	
Nombre	Calidad
Rubén Darío Maya Bedoya	Profesional Especializado – Servicios Generales

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Posesión miembros representantes de los egresados ante el Consejo Directivo.
3	Aprobación del acta No. 57 del 20 de mayo de 2021.
4	Presentación acto administrativo <i>"Por medio del cual se modifica el Estatuto General de la Institución Universitaria Digital De Antioquia – IU. Digital"</i> (Primera deliberación).
5	Informe de la presidente del Consejo Directivo.

6	Informe del Rector.
7	Avances obra construcción sede IU. Digital.
8	Proposiciones y Varios.

### CITACIÓN

La secretaria del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación a todos los miembros del Consejo Directivo por medio del correo electrónico, para la sesión ordinaria a realizarse de manera virtual el 24 de junio de 2021, a las 02:00 p.m. indicando:

*"De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 067 del 12 de diciembre de 2019, correspondiente al Estatuto General de la Institución, se procede a citar a sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizarse el día jueves 24 de junio de 2021 a las 2:00 p.m. En archivo adjunto encontrará la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión.*

*Los documentos anexos a los puntos de la orden del día se encontrarán en el siguiente link:  
[https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1PdUkRU\\_H59eYNTiRjYYA\\_4h\\_kmSLiPXh](https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1PdUkRU_H59eYNTiRjYYA_4h_kmSLiPXh)*

*Con el fin de realizar la sesión con celeridad se solicita a los miembros del Consejo Directivo que en caso de tener algún tipo de conflicto de interés que lo obliguen a declarar su abstención frente a la votación de los actos administrativos sujetos a aprobación, su justificación sea remitida de manera anticipada al inicio de la reunión, misma con el fin de realizar la verificación previa y así asegurar el cumplimiento del artículo 38 del Acuerdo Directivo 056 de 2019 que indica: "Los miembros del CONSEJO DIRECTIVO pueden abstenerse de votar, cuando manifiesten tener conflictos de interés con el asunto que se debate." Además, si se tiene alguna observación frente a los proyectos de Acuerdo que serán sometidos a revisión del Consejo Directivo, se pide de manera atenta, enviarlas en el transcurso de la semana para que sean plasmadas en los documentos respectivos.*

*Igualmente, es importante tener en cuenta los procedimientos de los artículos 34 y 35 del Acuerdo Directivo 056 de 2019, así:*

**ARTÍCULO 34. DE LAS AUSENCIAS.** *Cuando un integrante tenga dificultades para asistir a una sesión, debe informarlo con anticipación al secretario general quien lo pondrá en conocimiento al CONSEJO DIRECTIVO en la sesión respectiva, so pena de la aplicación de las disposiciones del artículo 6 del presente reglamento.*

**ARTÍCULO 35. SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.** *Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible realizar las sesiones ordinarias o extraordinarias, según corresponda, el presidente procederá a realizar una nueva convocatoria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la cesación de las causas que la originaron.*

*Esta sesión se efectuará de manera virtual en cumplimiento del Artículo 17 del Estatuto General - Acuerdo 067 de 2019."*

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.**

#### **1- Verificación de Quórum.**

La Dra. Jessica Andrea Agudelo procede a llamar a lista para verificar la asistencia de los miembros del Consejo Directivo, con lo anterior se logra determinar que se cuenta con Quórum decisorio y deliberatorio, por lo cual se procede a someter la aprobación del orden del día.

Para este momento se deja constancia que la Dra. Dra. Ana Milena Gualdrón Díaz no se encuentra en la sesión.

#### **Aprobación del orden del día.**

La Dra. Jessica Agudelo procede a dar lectura del orden del día, para lo cual, sin existir observaciones y con el voto positivo de los miembros asistentes, es aprobado el orden del día.

#### **2- Posesión de miembros representantes de los egresados ante el Consejo Directivo.**

La Dra. Luz Mariela Sorza Zapata en su calidad de delegada del Departamento de Antioquia y presidente del Consejo Directivo, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Acuerdo 067 del 12 de diciembre de 2019, en sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Institución, tomó posesión a CARLOS EDUARDO OSPINA GAVIRIA identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.036.957.509 de Rionegro como representante principal de los egresados de la institución, y a ANDRÉS MAURICIO ZAPATA VÉLEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 71.319.101 de Medellín como representante suplente de los egresados de la institución.

Acto seguido, tomó posesión en los términos del artículo 251 de la Ley 4 de 1913, y procedió a tomar el juramento de rigor a los Representantes en los siguientes términos:



*“¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA CUMPLIR VUESTRAS OBLIGACIONES COMO EGRESADOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU DIGITAL?”*

A lo cual, los representantes respondieron “Sí, juro”.

*“SI ES ASÍ, LO HICIERES, QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO, ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN”*

Finalizado el acto de posesión, cada uno de los miembros da la bienvenida a los nuevos representantes, acto seguido la Dra. Jessica Agudelo le explicó que existen 3 comisiones del Consejo Directivo, para lo cual el representante solicita un tiempo para definir en cuál Comisión estaría.

### **3- Aprobación del acta No. 57 del 20 de mayo de 2021.**

La Dra. Jessica Agudelo, pone a consideración el acta N° 57 del 20 de mayo de 2021. Sin presentarse observaciones al respecto, los miembros asistentes del Consejo Directivo aprueban el acta.

### **4- Presentación acto administrativo “Por medio del cual se modifica el Estatuto General de la Institución Universitaria Digital De Antioquia – IU. Digital” (Primera deliberación).**

La Dra. Jessica Agudelo, en su calidad de secretaria del Consejo Directivo; instala el punto 4 referente a la modificación del Estatuto General de la IU. Digital, la cual previamente había sido socializada en las diferentes sesiones de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros. Frente a esto, el Dr. Luis Norberto solicita la palabra e indica que le fue imposible conectarse a la Comisión por situaciones técnicas, por lo anterior, solicitó información sobre lo tratado en las sesiones, al observar que existen puntos que generan controversias, solicita y somete a consideración del Consejo Directivo dejar dichos puntos tal cual como se encontraban establecidos en el actual Estatuto General, especialmente frente al punto de la reelección del Rector.

La Dra. Luz Mariela Sorza indica que se estaría frente a la primera deliberación, que por tanto considera que, al ser sólo la primera deliberación, lo más probable es que los artículos en controversia no se modifiquen.

El Dr. Luis Norberto precisa que, por tratarse de una proposición; ésta se debería votar.

El Dr. Juan José interviene haciendo énfasis en algo que le llama la atención; aclara que de las más de 8 horas de deliberación en las Comisiones y de los más de 3 meses de trabajo interno en la institución encaminadas al propósito de mejorar las herramientas para el ejercicio de las funciones, la cual ha dado como resultado un aproximado de 80 artículos, sólo se hayan detenido en 4 puntos de discusión, los cuales versan sobre temas electorales, sobre esta situación argumenta que no le parece adecuado, cree que está generando un desgaste innecesario, aduce que el Consejo Directivo ha sido enfático en despolitizar las decisiones académicas de las instituciones de educación superior y por ende del Consejo Directivo, pese a ello, se están centrando las discusiones en la manera de elección del estamento de gobernanza, considera que si existen controversias sobre esos puntos, los cuales se alejan de la administración de la academia, en tal sentido propone; que esos artículos controversiales que van desde el título hasta el tema electoral, se contemplen tal cual como se tenían en el Estatuto Actual, los demás apartados podrían continuar con el procedimiento que se ha adelantado y se estarían sujetos a aprobación, con respecto a las propuestas sugeridas por las Dra. Ana Gualdrón y la Dra. Luz Mariela Sorza, considera que se podrían trabajar, para lo cual se tendría que hacer un estudio sobre los aspectos de elección, periodos y demás en otras instituciones públicas de educación para que en posteriores sesiones, cuando se sometan a deliberación y estudio del proyecto de acuerdo que reglamente estos aspectos, pueda ser aprobado por parte de los miembros del Consejo Directivo, finaliza aduciendo que sobre esos aspectos controversiales, no se deberían darle largas debido a que se está perdiendo el foco de lo que se pretende generar con respecto a las situaciones del actual Estatuto.

La Dra. Luz Mariela Sorza teniendo en cuenta las anteriores intervenciones, indica que retira las intervenciones y posturas frente a los cambios en los que

existen controversias.

La Dra. Aura Vasco interviene indicando que en las diferentes sesiones de las Comisiones se ha realizado un trabajo juicioso sobre las modificaciones al Estatuto General, considera importante dejar los aspectos en los que existe consenso y de los cuales nutren y permiten la construcción de las herramientas de administración de la academia.

El Dr. Carlos Palacio indica que tuvo la oportunidad de asistir a una de las sesiones de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, en la cual logró estar enterado de las situaciones, en la misma evidenció un trabajo juicioso de la Secretaría General y discurre que el tema es de vital importancia para la institución por tratarse del Estatuto General, argumenta que se podrían aprobar los articulados en los cuales no existan discusiones, sin embargo resalta la importancia de que en las instituciones modernas se permita las adecuaciones cuando así se requiera, de momento ante las controversias se deberá acudir al mecanismo de la votación. Agrega que estuvo presente cuando se pensó en la redacción del primer Estatuto, contextualiza que tal situación fue asimilada de otras Instituciones de Educación Superior que tiene plasmadas las directrices en el sentido de los mecanismos de elección. Aclara que la palabra reelección en el actual Estatuto hace referencia a la posibilidad de que un rector pueda seguir en otros períodos, tal circunstancia no implica que deba ser esa persona elegida de manera automática.

El Dr. Luis Norberto complementa sobre la reelección, explica que la reelección dependerá de la gestión del rector y de la manifestación del Consejo Directivo como máximo órgano de dirección en la entidad.

El Dr. Hernán Builes se acoge a la propuesta del Dr. Carlos Palacio y del Dr. Luis Norberto Guerra.

El consejero Carlos Ospina, pese a que no ha estado en las socializaciones previas en las Comisiones, considera importante avanzar en lo consensuado.

Por las anteriores intervenciones y según las propuestas, se concluye que los aspectos que tiene que ver con la elección y períodos quedarán iguales al actual

Estatuto. Los demás aspectos en los que no hay discusiones seguirán en debate para aprobación del acto administrativo.

La Dra. Jessica Agudelo procede a dar contextualización a los puntos en los que hay consenso, lo anterior, para efectos de someter a aprobación de los miembros del Consejo Directivo.

Sobre las novedades, se tienen como proyecto los párrafos 2 del artículo 9, párrafo 8 del artículo 24 y párrafo 6 del artículo 46 así:

*“Cuando la representación de los profesores ante un cuerpo colegiado de la institución sea ejercida por un docente de cátedra u ocasional, éstos conservarán su calidad por el periodo de duración del contrato y hasta que se defina la continuidad en el siguiente periodo de contratación. En caso de la renovación de su vinculación con la institución tendrá continuidad en la representación, en caso contrario, será el representante suplente quien asuma la representación como principal, en cualquier caso, la entidad no estará en obligación de renovar su vinculación por ser representante ante el Consejo Directivo. Los candidatos al momento de la inscripción aceptan tal circunstancia para ejercer la representación.”*

Se aclara que el propósito de los párrafos es llenar un vacío frente al evento en el cual el representante de los profesores ostente la calidad en razón a un contrato de cátedra o por ocasional, el actual Estatuto General no contempla qué sucede en algunos periodos de inactividad como las vacaciones o finalización de contrato por calendario académico, con el párrafo se aclara tal situación y su relación con la calidad de consejero, así mismo, se especifica que la entidad no tiene el deber o la obligación de renovar contrato por ser miembro del Consejo Directivo.

El consejero Sebastián Gómez atribuye la figura es importante hasta tanto la entidad consolide la representación de los docentes en una figura de mayor estabilidad, como lo sería el docente de planta, por el momento es necesario establecer las situaciones que no reglamenta el Estatuto General.

Aclaradas las dudas al respecto, se somete a votación la inclusión de los

parágrafos.

Al respecto, la Dra. Luz Mariela Sorza indica que se abstiene por encontrar inconvenientes.

El Dr. Carlos Palacio considera que el tema habrá que revisarlo al futuro por tener en cuenta que en la institución no existen docentes vinculados, explica que la representación de los docentes no tiene la misma categoría entre un ocasional, un docente de cátedra y un docente vinculado. Sin embargo, por la situación actual aprueba que se especifiquen los temas en los parágrafos.

El Dr. Juan José indica que se encuentra en la misma línea del Dr. Carlos, explica que en el futuro el Consejo Directivo deberá abordar de nuevo ciertas circunstancias a medida que se vayan desarrollando y normalizando los escenarios. De momento considera oportuno incluir los parágrafos.

Dr. Sebastián Gómez confirma que el docente de cátedra se encuentra en una línea específica, pero por la novedad de la institución aprueba el texto propuesto en los parágrafos con la observación que en su respectivo momento se tendrá que revisar el articulado.

La Dra. Aura Vasco se une a lo planteado por el Dr. Carlos Palacio y el Dr. Sebastián, aclara que la institución está en crecimiento y por el momento considera importante establecer el escenario planteado. Acoge el texto.

El Dr. Hernán Builes está de acuerdo con el texto en los parágrafos.

Dr. Luis Norberto aprueba los parágrafos.

El Dr. Carlos Ospina aprueba con la observación de que a futuro se tendrán que revisar las situaciones específicas.

La Dra. Luz Mariela retoma el estudio de los parágrafos e indica que considera riesgoso tener una representación de los docentes de cátedra en el Consejo Directivo por la casuística atípica en los contratos de cátedra. Reitera que las Cortes en diversa jurisprudencia ha sentado el tema en la autonomía universitaria, sin embargo, es peligroso tener una representación en periodos en

donde no exista un contrato, así mismo, generaría un inconveniente con los demás docentes con vinculación, incluso podría generar vacíos en las decisiones en los que no se tenga el contrato y se haya dado una votación, aclara que no tiene nada en contra de los docentes de cátedra. Sin embargo, para efectos de evitar inconvenientes a futuro, considera que la representación no debería quedar en un docente de cátedra para evitar eventuales demandas.

El Dr. Carlos Palacio frente a lo argumentado por la Dra. Luz Mariela indica que es muy razonable lo expuesto, aduce que entiende la postura por sus años de experiencia en la UdeA y sus anteriores roles de consejero, expone que es importante tener en cuenta lo que dice la presidente del Consejo Directivo, así mismo, propone que los parágrafos contengan explícitamente que son transitorios mientras se tiene la representación de un docente vinculado en la institución.

Frente a la propuesta del Dr. Carlos Palacio, todos los miembros asistentes aprueban la modificación con una observación por parte del Dr. Juan José, la cual versa sobre la figura de docencia ocasional de medio tiempo. En conclusión, se aprueban los parágrafos con la especificación de que son transitorios y con la claridad de que la representación se dará por un docente vinculado a la institución.

La Dra. Luz Mariela agrega que es importante aprobar modificaciones en una sola deliberación, para lo cual el Dr. Juan José le indica que efectivamente esa es una de las modificaciones del acto administrativo por el cual se pretende modificar el Estatuto General.

El artículo 19 en su parágrafo 1 dispone:

*“El Consejo Directivo no tendrá invitados permanentes, sin embargo, podrá invitar a funcionarios de la Institución, o a otras personas, cuando por temas específicos así lo exijan, garantizando el derecho constitucional de la participación democrática.”*

De lo anterior, la Dra. Luz Mariela Sorza propone que se deje el texto hasta “*así lo exijan*” y se elimine lo demás, de lo contrario se tendría que aceptar a cualquier

persona que exija estar en las sesiones.

Realizada la propuesta y sin más observaciones. Los demás miembros asistentes aprueban el texto con la corrección propuesta por la Dra. Luz Mariela.

La Dra. Luz Mariela en nombre del Gobierno Departamental agradeció por la participación y da cuenta de que se acaba de realizar una verdadera cantera de democracia en la que se puede expresar, decir, traer y llevar las inquietudes, un Estatuto es el marco para traer inconvenientes a futuro, se sintió cómoda de expresar algunas situaciones que por experiencia han generado inconvenientes en otras instituciones.

Finalizada la primera deliberación sobre el acto administrativo *"Por medio del cual se modifica el Estatuto General de la Institución Universitaria Digital De Antioquia – IU. Digital"*, sin existir más observaciones sobre las modificaciones, y con el consenso de todos los miembros asistentes, la Dra. Jessica Agudelo somete a votación la aprobación de la modificación al Estatuto General de la IU. Digital.

La Dra. Luz Mariela aprueba.

El Dr. Carlos Palacio aprueba, y solicita que en la próxima sesión se limite a correcciones de forma.

La Dra. Jessica indica que así será, se pasará a corrección de estilo y se procederá de conformidad con lo solicitado.

Dr. Juan José, voto a favor.

Dr. Sebastián Gómez, voto a favor.

Dr. Carlos Ospina, voto a favor.

Dra. Aura Vasco, aprueba.

Dr. Hernán Builes, aprueba.

Dr. Luis Norberto voto a favor.

#### **5- Informe de la presidente del Consejo Directivo.**

La Dra. Luz Mariela indica que por directriz departamental se tiene en pronóstico para iniciar la presencialidad en la educación de sus diferentes niveles para el 15 de julio, por ello indica que se deberán consolidar los protocolos de bioseguridad para el retorno. Expresa que se ha venido avanzando con el tema de la gratuidad de la educación superior para estratos 1,2 y 3, por ello solicita al Rector la remisión de la cantidad de estudiantes que a la actualidad se les está cubriendo la matrícula, en el mismo informe se deberá referenciar la cantidad de colaboradores de la institución que se han vacunado con el objeto de agilizar la presencialidad en las labores de la educación, aclara que si bien la IU. Digital no se encuentra en el caso de las clases presenciales, sus funcionarios, docentes y contratistas deberán empezar en su debido momento con la presencialidad en cuanto se pueda. Destaca su rol como delegada de la Gobernación y su integración como vocera de los rectores de las IES, indica que está poniendo todo de su parte para garantizar el interés avante de la educación en el Departamento de Antioquia.

Agrega que en los informes al Gobernador estará agregando el tema de aprobación del Estatuto General, el cual considera se dio en un escenario de participación democrática, el cual se caracteriza por haber sido respetuoso, y que el mismo podría tener modificaciones al futuro. Propone que para la próxima sesión se aborde el tema de la salud mental, el cual considera será la próxima pandemia.

El Dr. Hernán Builes, indaga con el Vicerrector de Extensión si la Gobernación ha contribuido al fortalecimiento de proyectos que impulsen los ejes misionales de la entidad, en este sentido, el Dr. Juan José da cuenta de los diferentes ingresos que ha tenido la institución por sus gestiones.

Terminada la intervención del Dr. Juan José, el consejero Hernán le pregunta a la presidente del Consejo Directivo si existe la posibilidad de articular mejor algunos convenios con la IU. Digital para mejorar aún más estas situaciones. La Dra. Luz Mariela indica que por el tema de la pandemia se ha dificultado, pero que estará revisando para traer propuestas.

## **6- Informe del Rector.**

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza resalta la importancia de los escenarios de democracia al interior del Consejo Directivo, contextualiza sobre los avances de los nodos regionales para el fortalecimiento de la presencia en los diferentes municipios, acto seguido, procede a dar cuenta del informe. (Para efectos de profundización ver anexos: "6. *Presentación Datos vacuna y Mat Cero IU Digital 20212 (24-06-21)*", "6. *Video - Primeros dos años de gestión*")

El Dr. Luis Norberto destaca la labor realizada por todo el equipo de colaboradores de la institución, menciona que la educación se está transformando y que la IU. Digital facilita que esa evolución se permita en el Departamento.

La Dra. Luz Mariela solicita al Rector verificar el nodo de La Pintada con el objeto de apalancar una interrelación con los funcionarios y con las entidades, indica que han exteriorizado la voluntad de consolidar un nodo fuerte en el municipio.

La Dra. Aura felicita al Rector, menciona que en cada uno de sus informes mensuales recibe la certeza de que se está trabajando en el deber ser y se está cumpliendo con los propósitos misionales, considera que se está por una muy buena línea, y todo es gracias al liderazgo en el rol de rector por parte del Dr. Jasson de la Rosa.

El Dr. Sebastián se une a las felicitaciones, indica que cada mes se ve el avance en las gestiones. Menciona que, desde el aspecto emocional – mental, la institución se ha preocupado por el tema, y más ahora con los temas derivados de las diferentes problemáticas de la pandemia. Destaca esos escenarios son bastantes importantes y se deberían seguir implementando.

### **7- Avance Proyecto Sede IU. Digital.**

Sobre el punto, el ingeniero Rubén Darío Maya Bedoya expone lo referente a los avances en la obra de la sede administrativa de la IU. Digital. (Para efectos de profundización ver anexos: "7. *Presentación Consejo Directivo junio 2021*")

Una vez finalizada la exposición, el Dr. Juan José pregunta si el tema de EPM puede ser agilizado o es algo que no depende de la IU. Digital. Al respecto, el

ingeniero Rubén Maya indica que el tema tiene antecedentes desde años atrás, menciona que se han adelantado reuniones con EPM para sacar adelante el tema del Distrito térmico, lamentablemente llamaron a una reunión en la que informaron que la tubería debía ser cubierta por la institución desde la calle, en negociaciones se logró avanzar al respecto y dejar el proyecto como se tenía planteado inicialmente. En la gestión de la obra se empezó a ser seguimiento al plan de comprar de EPM para validar lo relacionado con la obra, encontrando que no se destinaban rubros para el distrito término, al profundizar en la información se detecta que efectivamente se tiene proyectado para el año 2022, existe la posibilidad de que adelanten las compras, pero está a disposición del gerente de EPM.

La Dra. Luz Mariela propone concretar una reunión con la Dra. Alexandra y la Dra. Luz Elena Gaviria para buscar cómo concretar los aspectos de la obra.

El Dr. Carlos Palacio agradece por el informe y por la claridad de este, pese a lo anterior se torna preocupado por los inconvenientes con el tema del distrito termino, siente que EPM no se muestra interesado en poder avanzar con el tema. Propone que el Consejo Directivo en pleno emita un comunicado en el que se manifieste la preocupación por el incumplimiento y por una eventual responsabilidad fiscal por las demoras.

La Dra, Luz Mariela respalda la propuesta e indica que el Ingeniero Rubén es quien tiene la narrativa de lo sucedido para dar mayor claridad sobre el asunto en específico.

#### **8- Propositiones y varios.**

No existen más proposiciones y varios, sin ningún otro aspecto por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 5:05 PM.

### **VOTACIONES**

**Aprobación Orden del día.**

Aprobado por los consejeros: Luz Mariela Sorza Zapata, Carlos Alberto Palacio Tobón, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez, Hernán Darío Builes González.

**Aprobación del acta No. 57 del 20 de mayo de 2021.**

Aprobada por los consejeros: Luz Mariela Sorza Zapata, Carlos Alberto Palacio Tobón, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez, Hernán Darío Builes González.

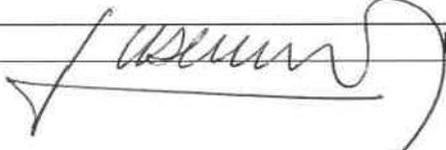
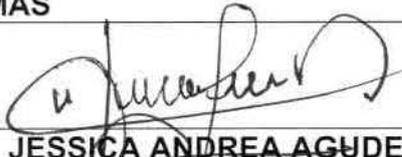
**Presentación acto administrativo “Por medio del cual se modifica el Estatuto General de la Institución Universitaria Digital De Antioquia – IU. Digital” (Primera deliberación).**

Aprobado por los consejeros: Luz Mariela Sorza Zapata, Carlos Alberto Palacio Tobón, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez, Hernán Darío Builes González, Carlos Eduardo Ospina Gaviria

**Propuesta de proyección de carta a EPM.**

Aprobado por los consejeros: Luz Mariela Sorza Zapata, Carlos Alberto Palacio Tobón, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Hernán Darío Builes González, Carlos Eduardo Ospina Gaviria

COMPROMISOS		
No.	Tarea	Responsable
1.	Concretar reunión Dra. Alexandra y la Dra. Luz Elena Gaviria.  Proyección carta dirigida a EPM	Equipo IU. Digital

FIRMAS	
	
<b>LUZ MARIELA SORZA ZAPATA</b> Presidente del Consejo Directivo	<b>JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ</b> Secretaria del Consejo Directivo